

ACCESO ABIERTO Y REPOSITARIOS

Pilar Toro Sánchez-Blanco

(Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía)

con la colaboración de

Amelia de la Llana Martín

(Biblioteca. Facultad Medicina. UAM)

Cristina Fraga Medín

(Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud. ISCIII)

Noelia Álvarez Díaz

(Biblioteca Virtual de la Consejería Sanidad. Comunidad de Madrid)

Punto de partida

Teniendo en cuenta la amplitud del tema, los aspectos fundamentales a tratar se centraron en el papel del bibliotecario en la promoción del acceso abierto y como gestor de un repositorio institucional. Así se incidió en los derechos de autor y las políticas de las editoriales con respecto al auto-archivo, la calidad y la visibilidad de lo publicado en acceso abierto, y los repositorios, su gestión y su mantenimiento.

Previamente a la reunión que se iba a celebrar durante las jornadas de Bibliosalud2014 se remitió a los asistentes una bibliografía básica agrupada por temas y se les plantearon una serie de cuestiones que debían desarrollar aplicándolas a su institución y ámbito de trabajo:

■ Estrategias de difusión del acceso abierto entre los usuarios

- Personas, grupos, unidades con las que se hablaría
- Argumentos que se utilizarían

- Recomendaciones a los usuarios sobre dónde publicar. Criterios de selección. Calidad de las publicaciones en acceso abierto.
 - Elementos claves de un repositorio en ciencias de la salud
 - Medios para la actualización permanente de contenidos en el repositorio
 - Tipos documentales de un repositorio de ciencias de la salud

De esta manera, cada asistente podría aportar un enfoque práctico de su situación y de la viabilidad o no de la implantación de políticas de acceso abierto o incluso de la creación de un repositorio en su institución llegado el caso.

Se procedió, cronológicamente, de esta manera:

- Una exposición de 20 minutos, a modo de introducción, sobre qué es el acceso abierto de la literatura científica y el papel de los repositorios.
- Discusión en grupos reducidos, durante otros 20 minutos, de un tema asignado a cada uno de ellos, con el objetivo de que todos los asistentes pudieran aportar y compartir experiencias, sin perder de vista que debían consensuar una serie de conclusiones.
- Puesta en común de las conclusiones acordadas y aprobación de las conclusiones finales del Grupo de Trabajo para su lectura en la sesión correspondiente de las Jornadas.

Introducción al movimiento de acceso abierto y a los repositorios

Según la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto, *«por ‘acceso abierto’ a esta literatura (literatura científica) queremos decir su disponibilidad gratuita en Internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del copyright en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados»*. (1)

En este mismo sentido incide la definición publicada en el décimo aniversario de la Declaración de Berlín: *«Open access means that scientific literature should be publicly available, free of charge on the Internet so that those who are interested can read, download, copy, distribute, print, search, refer to and, in any other conceivable legal way, use full texts without encountering any financial, legal or technical barriers other than those associated with Internet access itself»*. (2)

Analizando ambas definiciones, debe indicarse que cuando se habla de acceso abierto nos estamos refiriendo en primer lugar a literatura científica.

Según la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto, «*la literatura que debería accesarse (sic) libremente en línea, es aquella que los académicos dan al mundo sin la expectativa de recibir pago. Básicamente, es la categoría compuesta por sus artículos revisados por pares, destinados a publicaciones periódicas; pero también incluye cualquier preprint sin revisión que quizás les gustaría poner en línea para comentar o alertar a otros colegas sobre la importancia de hallazgos de investigación*». (1)

Es decir, aquella literatura que ha sido publicada y que ha pasado por un proceso de revisión por pares, independientemente de la versión que se distribuya en abierto.

En segundo lugar, otro aspecto fundamental es que la información esté disponible públicamente en Internet. Es decir, que cualquier usuario, independientemente de su formación, localización geográfica o cualquier otra consideración, no sólo pueda acceder a su contenido, sino además utilizarlo y compartirlo, si así lo desea, con la única limitación legal impuesta por el reconocimiento de la autoría y el respeto a la integridad de la obra consultada.

Este último aspecto es de crucial importancia, puesto que uno de los argumentos en contra del acceso abierto es que la obra puede ser plagiada con facilidad porque cualquiera puede acceder a ella. Sin embargo, ambos derechos, el de reconocimiento del autor y el de la integridad de la obra, son inalienables e irrenunciables y no prescriben nunca, independientemente del formato de publicación o del medio de difusión elegido, y así son reconocidos tanto en la Declaración de Bethesda como en la de Berlín.

Conocer en qué consisten los derechos de autor y las diferencias entre los derechos morales y los patrimoniales es clave para que el bibliotecario pueda saber si un artículo puede ser publicado o no en un repositorio y para poder asesorar a un autor, antes de enviar su manuscrito a una revista, sobre si el editor le exige o no la cesión de todos o parte de los derechos patrimoniales y las consecuencias que eso conlleva, por ejemplo a la hora de cumplir la política institucional o el mandato del organismo financiador de su investigación. También el bibliotecario debe conocer y poder informar acerca de la diferencia entre «*todos los derechos reservados*» y «*algunos derechos reservados*», como queda expresado a través de las licencias Creative Commons y similares. Este conocimiento legal está en la base del fomento del acceso abierto.

Pero todo este movimiento del acceso abierto tiene una importante razón de ser: maximizar el acceso a la investigación y acelerarla, enriquecer la educación, compartir el conocimiento del rico con el pobre y el del pobre con el rico: «*What does OA have to offer the developing world? A: Exactly the same thing it offers the developed world —maximal research access, uptake, usage, applications, impact, productivity and progress—except that the Have-Not nations need it all the more desperately*». (3)

Si en todos los campos es importante el acceso abierto a la literatura científica, esto adquiere especial relevancia en el área de las ciencias de la salud. Ejemplo de ello es el caso de Jack

Andraka (4), un chico estadounidense que, gracias a poder consultar artículos en acceso abierto, ha podido desarrollar con sólo 15 años un test para la detección precoz del cáncer de páncreas usando tiras de papel, nanotubos de carbón y anticuerpos sensibles a la mesotelina. Como él mismo dice «...A través de Internet todo es posible. Las teorías pueden ser compartidas, y no tienes que ser un profesor con múltiples titulaciones para que tus ideas sean valoradas. Es un espacio neutral donde tu aspecto, edad o género, no importa. Son sólo tus ideas lo que cuenta...Tú podrías estar cambiando el mundo. Por eso, si un chico de quince años que ni siquiera sabía dónde estaba el páncreas, pudo encontrar una nueva manera para detectar el cáncer de páncreas, sólo imagina lo que tú podrías hacer» (5).

No obstante, hay varias vías para hacer que esta literatura científica esté accesible sin barreras. Ya en 1995, Stevan Harnard propuso que todos los autores compartieran los *preprints* de sus artículos publicados a través de ficheros ftp globalmente accesibles (6). En la Iniciativa de Budapest de 2002 se recomiendan dos estrategias: la del depósito o auto-archivo de los artículos publicados y revisados en archivos electrónicos abiertos (conocido como ruta verde) y la de la publicación en revistas de acceso abierto (ruta dorada). Para estas últimas, la Iniciativa de Budapest proponía diferentes fuentes de financiación, entre ellas, el pago del autor por publicar (*article processing charges*): de las 10.056 revistas incluidas hasta la fecha en el Directory of Open Access Journals (DOAJ), 3.063 aplican el pago por publicar (7).

Sin embargo, a lo largo de estos años, el modelo de negocio de la publicación científica ha ido evolucionando y muchas revistas por suscripción han abierto una vía intermedia, aún más ventajosa para ellas. Ofrecen la posibilidad de que el autor pague no por publicar sino por disponer directamente su artículo en abierto. A este sistema utilizado por las llamadas revistas híbridas, Stevan Harnard lo califica como 'Fools Gold' y alerta del peligro que supone su adopción, porque implica un doble pago, por suscribirlas y por publicar en abierto en ellas (8).

El excesivo coste de las suscripciones y el doble pago ya comentado, junto con aspectos actualmente cuestionados sobre el proceso de revisión por pares, el sesgo en la publicación de los ensayos clínicos o el factor de impacto, han llevado a investigadores como Randy Schekman, uno de los tres Premios Nobel en Fisiología o Medicina, a hacerse editores y a crear revistas de acceso abierto como eLife (9).

En cuanto a la ruta verde, debe tenerse en cuenta que el depósito de la literatura científica revisada y publicada ha de hacerse en un repositorio de acceso abierto e interoperable para que sea posible la recolección y recuperación de su contenido siguiendo los estándares de la Open Archives Initiative (10). Solventado este requisito, será la política de auto-archivo definida por el editor de cada revista la que determine el contenido de un repositorio. En principio, la versión requerida en las políticas institucionales y en los mandatos de los organismos financiadores es, al menos, el *pre-print* o manuscrito inicial enviado al editor, antes de realizar ninguna modificación o corrección. Sin embargo, es el editor, si cuenta con la cesión de los derechos patrimoniales, el que dicta si es posible archivar el artículo en alguna página web,

intranet, repositorio institucional o temático, y la versión o versiones, dentro del proceso de revisión por pares, que autoriza para ello.

Incluso en el caso de las revistas de acceso abierto, habrá que distinguir si hablan de Gratis Open Access -permiten el acceso y consulta, pero no la reutilización de su contenido- o de Libre Open Access (11) -permiten compartir y reutilizarlo sin más limitación que el reconocimiento de autoría y de respeto a la integridad de la obra.

Esto nos lleva a que, además de conocer las diferentes fases del proceso de revisión por pares y de saber diferenciar los ficheros o versiones producidos en cada una de ellas, es importante conocer la política concreta sobre auto-archivo de cada editor. Para ello, pueden consultarse las bases de datos públicas de Sherpa/Romeo, para las revistas españolas y extranjeras, y Dulcinea para las españolas.

A pesar del código de colores que Sherpa/Romeo asigna a cada revista (y que es seguido por Dulcinea), debe consultarse exactamente qué versión o versiones están autorizadas para el depósito, dónde y en qué condiciones, puesto que existe una gran variedad de casos. Así mismo es muy importante saber si una revista determinada tiene la opción de pago por acceso abierto (*Paid Open Access: Open Choice, Open Access Hybrid Model, Open Access Articles*, etc.). En este caso, tiene que comprobarse directamente, en el sumario o tabla de contenidos de la revista, si el autor ha efectuado dicho pago. Si es así, se encontrará un icono (por ejemplo, un candado abierto) o la leyenda 'Free', 'Open Access'... junto al título del artículo. Esto indica que el artículo no sólo es accesible sino que también es posible la reutilización y archivo de la versión del editor en un repositorio, a pesar de las condiciones generales fijadas para esa revista en Sherpa/Romeo.

Como se ha indicado anteriormente, tener claros los conceptos relacionados con los derechos de autor y la versión que se puede depositar en un repositorio es fundamental para un bibliotecario. El siguiente paso es ver el papel que deben cumplir las bibliotecas en el movimiento del acceso abierto.

Siguiendo la propuesta realizada en la Declaración de Bethesda en 2003, las bibliotecas deben desarrollar y apoyar mecanismos para que tenga lugar una transición hacia la publicación en acceso abierto, enseñar a sus usuarios los beneficios de la publicación en acceso abierto y dar relevancia a las revistas de acceso libre (de calidad, deberíamos añadir, a la vista del desarrollo de los acontecimientos) (12). Como puede verse esta propuesta mantiene completamente su vigencia hoy en día.

La reafirmación del depósito en repositorios y la publicación en revistas de acceso abierto como las estrategias principales para alcanzar el acceso abierto se recogen nuevamente en la propuesta de la BOAI10 (13). En ella también se desglosan las diferentes recomendaciones para los próximos diez años relativas a políticas de instituciones y organismos financiadores, licencias de uso y reutilización de trabajos, infraestructura y sostenibilidad de repositorios, difusión entre editoriales,

editores, revisores e investigadores de los estándares de calidad, y códigos de conducta profesional para la publicación en acceso abierto.

Otro elemento a tener en cuenta es el de las políticas institucionales y los mandatos de organismos financiadores relativos a la obligación de depositar una copia electrónica de todo artículo de investigación, monografía o publicación financiada con dinero público en un repositorio de acceso abierto y con un tiempo máximo de embargo (14): «*La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.*»

Financiadores como el European Research Council ofrecen la posibilidad de incluir los gastos de publicación (sea *Article Processing Charges*, en el caso de las revistas de acceso abierto, como la opción Acceso Abierto, en el caso de las híbridas) como gastos de investigación (15).

Por último se presentó la experiencia del Repositorio del Sistema Sanitario Público de Andalucía como primer repositorio institucional especializado en ciencias de la salud creado en España. Este repositorio, gestionado y desarrollado por la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía como parte de las líneas estratégicas de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de apoyo a la investigación en salud (16), tiene entre sus principales objetivos facilitar y gestionar la transferencia del conocimiento generado por los profesionales del Sistema Sanitario, potenciar la investigación en salud, y proporcionar información de calidad sobre salud y de apoyo a la toma de decisiones a pacientes y ciudadanos en un único espacio.

Al ser un repositorio institucional se ha seguido una estructura de comunidades y subcomunidades basada en los tipos de centros y sus actividades, y de colecciones en los tipos de documentos o principales destinatarios. Esto último ha posibilitado la adopción de diferentes políticas de envío por colecciones, partiendo de unos estrictos criterios de calidad generales previos a la aceptación, relacionados con aspectos formales, legales y de contenido (17).

Como repositorio especializado por su temática en ciencias de la salud, desde el principio integró el tesoro MeSH como vocabulario controlado, tanto en la descripción como en las diferentes opciones de búsqueda, y la introducción de un enlace a PubMed, utilizando el PMID en el formulario de envío, para la descarga de registros incluidos en dicha base de datos. Ya en su primer año de funcionamiento ha sido incluido entre la lista de recursos de información especializados que puede ser usado para recoger información para la evaluación de tecnologías sanitarias (18).

Líneas de discusión y debate

Finalizada la introducción se presentaron los cinco temas a debatir:

- Estrategias de difusión del acceso abierto entre los usuarios
- Recomendaciones a los usuarios sobre dónde publicar. Criterios de selección. Calidad de las publicaciones en acceso abierto
- Elementos claves de un repositorio en ciencias de la salud
- Medios para la actualización permanente de contenidos en el repositorio
- Tipos documentales de un repositorio de ciencias de la salud

Los asistentes se distribuyeron en cinco mesas. A cada mesa se le asignó uno de los cinco temas anteriormente propuestos y se les pidió que nombrasen a un representante para que expusiera, al final del tiempo destinado a la discusión (20 min), las conclusiones a la que habían llegado. Las dinamizadoras del Grupo de Trabajo también formaron parte de algunas de estas mesas como un asistente más con el fin de enriquecer el debate.

Junto con el tema asignado, cada grupo recibió un documento conteniendo posibles puntos a debatir y textos o citas relacionados, para que pudieran servir de punto de partida para la discusión.

El contenido fue el siguiente:

Grupo 1: Estrategias de difusión del acceso abierto entre los usuarios

- Personas, grupos con los que se hablaría.
- Argumentos que se utilizarían. ¿Crees que la edad o el número de artículos publicados son un factor a tener en cuenta?
- Políticas institucionales: ¿necesidad? ¿ventajas?
- Repositorio institucional: ¿sí?¿no?

■ Documentos de apoyo:

1. **Bethesda Statement on Open Access Publishing. 2003, jun 20 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>**

«Las Bibliotecas proponemos:

Desarrollar y apoyar mecanismos para que tenga lugar una transición hacia la publicación de acceso abierto y facilitar a la comunidad ejemplos de dichos mecanismos.

En nuestras actividades educativas y de sensibilización, dar una alta prioridad a enseñar a nuestros usuarios los beneficios de la publicación de acceso abierto y de las revistas de acceso abierto.

Hacer una lista y dar relevancia a las revistas de acceso libre en nuestros catálogos y otras bases de datos relevantes.»

2. **Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>**

«Por el contrario, ‘los científicos y académicos... (todavía) publican los resultados de sus investigaciones en revistas científicas sin cobrar por ello’ y ‘sin expectativas de pago’. Además, los investigadores suelen participar en la revisión por pares como revisores y editores, sin expectativas de pago. Sin embargo, en la mayoría de los casos las barreras al acceso a las publicaciones científicas permanecen firmes, en beneficio de los intermediarios en lugar de beneficiar a los autores, evaluadores o editores, y en detrimento de la investigación, de los investigadores y las instituciones de investigación.»

«Las políticas universitarias deberían alentar, pero no exigir, la publicación en revistas de acceso abierto, y deberían ayudar a los miembros de su comunidad a entender la diferencia entre el depósito en un repositorio de acceso abierto y la publicación en una revista de acceso abierto.»

«En el desarrollo de estrategias y establecimiento de prioridades, reconocemos que el acceso abierto gratuito es mejor que el acceso abierto restringido por suscripción, que el acceso abierto libre es mejor que el acceso abierto gratuito, y que el acceso abierto libre bajo licencias CC-BY u otra equivalente es mejor que el acceso abierto libre bajo licencias abiertas más restrictivas. Debemos lograr lo que podamos cuando podamos. No debemos retrasar el acceso abierto gratuito con el fin de lograr el acceso abierto libre, y no debemos conformarnos con el acceso abierto gratuito cuando podemos conseguir el acceso abierto libre.»

«1.3. Cada organismo público o privado que financie proyectos de investigación debería tener una política que asegure que las versiones revisadas por pares de todos los futuros artículos científicos derivados de la investigación financiada sean depositadas en un repositorio adecuado y puestos en acceso abierto tan pronto como sea posible.»

«Recordamos a los investigadores que no deberían trabajar como autores, editores o revisores para las editoriales que actúen en contra de sus intereses.»

- *«El acceso abierto beneficia a la investigación y los investigadores, y la falta del acceso abierto impide la obtención de dichos beneficios.»*
- *El acceso abierto a la investigación financiada con fondos públicos beneficia a los contribuyentes e incrementa el retorno de la inversión hecha en la investigación. Tiene beneficios económicos así como beneficios académicos y científicos.*
- *El acceso abierto amplifica el valor social de la investigación y las políticas de acceso abierto amplifican el valor social de los organismos de financiación y las instituciones de investigación.*
- *Los costes del acceso abierto pueden ser recuperados sin necesidad de añadir más dinero al sistema actual de comunicación científica.*
- *El acceso abierto es consistente con las leyes de derechos de autor en todo el mundo, y ofrece tanto a los autores como a los lectores más derechos que los que tienen según los acuerdos convencionales para la publicación.*

El acceso abierto es consistente con los más altos estándares de calidad.»

3. European Research Council, Scientific Council. Open Access Guidelines for researchers funded by the ERC. Bruxelles: ERC; 2013 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/ERC_Open_Access_Guidelines-revised_2013.pdf

- *Depósito de copia electrónica de cualquier artículo de investigación, monografía o publicación financiada en todo o en parte por el ERC en un repositorio adecuado inmediatamente después de publicado. Acceso abierto lo antes posible y en caso de embargo, no más de 6 meses.*
- *Gastos por publicar deben ser incluidos como gastos de investigación*

4. Carter AJ, Horrocks NPC, Huchard E, Logan CJ, Lukas D, MacLeod KJ, et al. Junior scientists are sceptical of sceptics of open access: a reply to Agrawal. *Trends Plant Sci.* 2014 [Consulta 1 mayo 2015];19(6):339-40. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.tplants.2014.04.005>.

«La intención del acceso abierto es promover mayor difusión de la información y reutilización del material publicado a audiencias dentro y fuera del mundo académico».

Grupo 2: Recomendaciones a los usuarios sobre dónde publicar

- Criterios de selección: ¿factor de impacto, nuevas métricas, gratuidad de acceso, pago por publicar...?
- Calidad de las publicaciones en acceso abierto. Editoriales dudosas o fraudulentas (*predatory journals*), ¿publica quien paga?
- Cumplimiento de políticas de organismos financiadores: ¿publicar en revistas de acceso abierto? ¿Depositar en repositorios temáticos o institucionales?

■ Documentos de apoyo:

1. **Bethesda Statement on Open Access Publishing. 2003, jun 20 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>**

El texto seleccionado coincide con el del Grupo 1.

2. **Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>.**

«El acceso abierto a través de los repositorios, revistas o libros es compatible con cualquier tipo tradicional de evaluación por pares previa a la publicación, y el acceso abierto no presupone ninguna forma particular de revisión por pares. Recomendamos que se realicen experimentos con la evaluación pos-publicación no porque sea mejor, aunque podría serlo, sino porque reduciría los retrasos al acceso abierto del nuevo material y podría reducir el coste de la primera copia».

«1.3. Cada organismo público... posible.»

«1.5. Desaconsejamos el uso de los factores de impacto de las revistas como sustitutos de la calidad de las revistas, de los artículos o de los autores. Alentamos a que se elaboren indicadores alternativos para el impacto y la calidad, y a que sean menos simplistas, más fiables y totalmente abiertos para su uso y reutilización.»

«2.1. Recomendamos el uso de la licencia CC-BY u otra equivalente como licencia óptima para la publicación, distribución, uso y reutilización de los trabajos científico-académicos.»

- «Los costes del acceso abierto pueden ser recuperados sin necesidad de añadir más dinero al sistema actual de comunicación científica.
- El acceso abierto es consistente con las leyes de derechos de autor en todo el mundo, y ofrece tanto a los autores como a los lectores más derechos que los que tienen según los acuerdos convencionales para la publicación.
- *El acceso abierto es consistente con los más altos estándares de calidad.»*

3. Carter AJ, Horrocks NPC, Huchard E, Logan CJ, Lukas D, MacLeod KJ, et al. Junior scientists are sceptical of sceptics of open access: a reply to Agrawal. Trends Plant Sci. 2014 [Consulta 1 mayo 2015];19(6):339-40. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.tplants.2014.04.005>

«Es importante no confundir Acceso Abierto con publicación en acceso abierto».

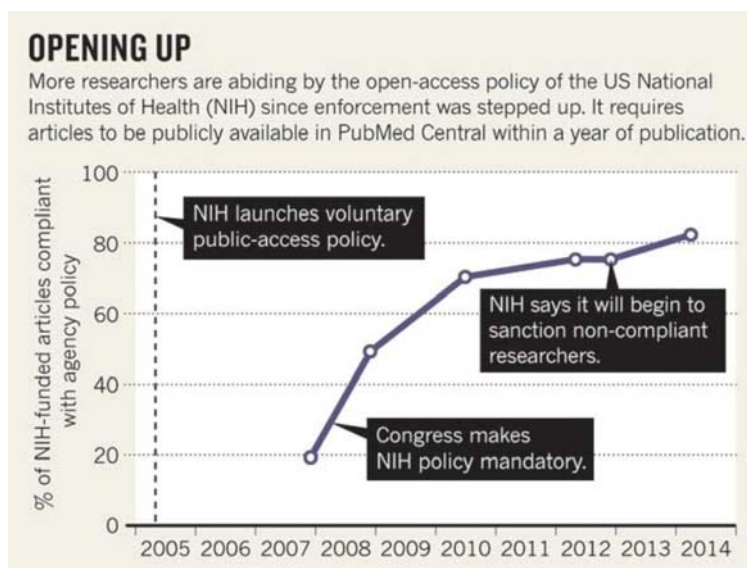
4. Kingsley D. Busting the top five myths about open access publishing. En: The conversation. London: The Conversation Trust; 2010- [Consulta 11 mayo 2015]. Disponible en: <http://theconversation.com/busting-the-top-five-myths-about-open-access-publishing-14792>

Mito 1: Las revistas de acceso abierto no tienen revisión por pares.

Mito 3. Debes elegir entre prestigio y estar en abierto

5.- Van Noorden R. Funders punish open-access dodgers. Nature. 2014 [Consulta 11 mayo 2015];508(7495):161. Disponible en: <http://www.nature.com/news/funders-punish-open-access-dodgers-1.15007>

NIH retira financiación de investigadores no cumplidores. Incremento de depósitos de artículos disponibles en acceso abierto en PubMed Central desde el refuerzo de la política del NIH.



Grupo 3: Elementos claves de un repositorio en ciencias de la salud

- Repositorio institucional o temático
- Rasgos distintivos o diferenciadores
- Depósito de documentos o también de datos
- Principales grupos productores
- Dónde registrarlo. Quién puede recolectarlo. Con quién intercambiar metadatos (depositar una vez, publicar simultáneamente en varios repositorios).

■ Documentos de apoyo:

1. **Bethesda Statement on Open Access Publishing. 2003, jun 20 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>**

El texto seleccionado coincide con el del Grupo 1.

- 2.- **Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>**

«Todas las instituciones de educación superior deberían disponer de un repositorio de acceso abierto o participar en uno consorciado, o gestionar la externalización de los servicios del repositorio de acceso abierto.»

«Los investigadores que tengan razones para depositar en más de un repositorio deberían hacerlo sólo una vez. Siempre que sea posible, los repositorios institucionales deberían ofrecer la posibilidad de reenviar el depósito a repositorios temáticos solicitados por los autores (por ejemplo, arXiv, PubMed Central, SSRN) y deben poder recolectar o descargar copias de las publicaciones depositadas en repositorios temáticos.»

«1.3. Cada organismo... sea posible.»

«Un repositorio es adecuado para este propósito cuando proporciona el acceso abierto, es interoperable con otros repositorios, y toma medidas para la preservación a largo plazo.»

Grupo 4: Medios para la actualización permanente de contenidos en el repositorio

- ¿Auto-archivo o archivo mediado? ¿Cómo promoverlo?
- ¿Es necesario establecer una política institucional o basta con mandatos de organismos financiadores?
- ¿Pueden los organismos financiadores obligar al depósito de artículos publicados en repositorios institucionales o temáticos?

- ¿Pueden oponerse las editoriales? ¿Son excesivos los plazos de embargo impuestos por algunas editoriales?
- ¿Perjudican los embargos al acceso abierto o es una medida contra la cancelación de suscripciones?
- Importancia de las nuevas métricas para visibilidad e impacto. Artículo como unidad base (no revista): consultas, descargas, citación en redes sociales.

■ Documentos de apoyo:

1. Bethesda Statement on Open Access Publishing. 2003, jun 20 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

El texto seleccionado coincide con el del Grupo 1.

2. Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>

«1.6. Las universidades que tienen repositorios institucionales deberían requerir el depósito en el repositorio de todos los artículos de investigación que deban ser tenidos en cuenta para decidir la promoción, permanencia en el puesto, u otras formas de evaluación y revisión interna.

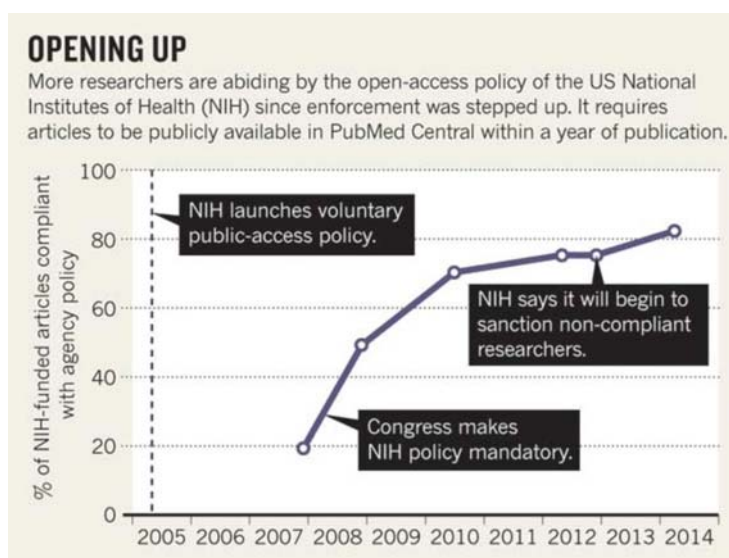
- *Asimismo, los gobiernos que realizan la evaluación de la investigación deberían exigir el depósito en repositorios acceso abierto de todos los artículos de investigación que se someterán revisión en los procesos nacionales de evaluación.*
- *El acceso abierto beneficia a la investigación y los investigadores, y la falta del acceso abierto impide la obtención de dichos beneficios.*
- *El acceso abierto a la investigación financiada con fondos públicos beneficia a los contribuyentes e incrementa el retorno de la inversión hecha en la investigación. Tiene beneficios económicos así como beneficios académicos y científicos.*
- *El acceso abierto amplifica el valor social de la investigación y las políticas de acceso abierto amplifican el valor social de los organismos de financiación y las instituciones de investigación.*
- *Los costes del acceso abierto pueden ser recuperados sin necesidad de añadir más dinero al sistema actual de comunicación científica...»*

3. European Research Council, Scientific Council. Open Access Guidelines for researchers funded by the ERC. Bruxelles: ERC; 2013 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/ERC_Open_Access_Guidelines-revised_2013.pdf.

El texto seleccionado coincide con el del Grupo 1.

4. Van Noorden R. Funders punish open-access dodgers. Nature. 2014 [Consulta 11 mayo 2015];508(7495):161. Disponible en: <http://www.nature.com/news/funders-punish-open-access-dodgers-1.15007>.

NIH retira financiación de investigadores no cumplidores. Incremento de depósitos de artículos disponibles en acceso abierto en PubMed Central desde el refuerzo de la política del NIH.



5. eLIFE. Why publish with us? Cambridge: eLIFE Science Publications; [2012?-] [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://elifesciences.org/about#why>

Evaluación de la investigación. eLife no promueve el factor de impacto. Promueve el trabajo de los investigadores y proporciona indicadores cuantitativos y cualitativos sobre su alcance e influencia, y están trabajando por expandir y enriquecer el concepto de impacto de la investigación más allá del uso de un solo número y del nombre de una revista.

Grupo 5: Tipos documentales de un repositorio de ciencias de la salud

- ¿Qué tipos de documentos o de datos podrían ser aceptados en el repositorio?
- ¿Qué criterios de selección o de aceptación establecer?
- ¿Qué límites?
- ¿Qué mecanismos de envío? ¿Auto-archivo, archivo mediado? ¿Quiénes estarían autorizados para enviar? ¿Y para aprobar los envíos?

■ Documentos de apoyo:

1. **Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open.** Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>

«La literatura que debería accesarse (sic) libremente en línea, es aquella que los académicos dan al mundo sin la expectativa de recibir pago. Básicamente, es la categoría compuesta por sus artículos revisados por pares, destinados a publicaciones periódicas; pero también incluye cualquier preprint sin revisión que quizás les gustaría poner en línea para comentar o alertar a otros colegas sobre la importancia de hallazgos de investigación.»

2. **European Research Council, Scientific Council. Open Access Guidelines for researchers funded by the ERC.** Bruxelles: ERC; 2013 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/ERC_Open_Access_Guidelines-revised_2013.pdf.

El texto seleccionado coincide con el del Grupo 1.

Conclusiones

Una vez concluido el tiempo de discusión de cada una de las mesas, los representantes fueron leyendo sus conclusiones. Finalmente se agruparon las más repetidas y se redactaron las conclusiones finales que se leyeron en la sesión correspondiente durante la celebración de las Jornadas:

1. Las estrategias de difusión deben ir dirigidas a los diferentes tipos de usuarios de cada institución: asistenciales, docentes, pregrado...
2. El acceso abierto debe ser una cultura, tanto en investigación como en docencia, y hay que hacer valer los beneficios del acceso abierto, especialmente cuando ya uno se ha beneficiado de él (accediendo a recursos y documentos que están en acceso abierto).
3. Es muy importante contar con políticas institucionales. Por otra parte, aunque sería deseable que cada institución tuviera su repositorio, no siempre es viable, por lo que las pequeñas deberían contar con apoyo.
4. En cuanto a los criterios de selección de las revistas donde publicar, aunque sería deseable encontrar alternativas más justas, reconocemos que mientras que ANECA y otros organismos utilicen el FI para la evaluación de profesionales o para la concesión de ayudas de financiación, éste seguirá siendo un factor determinante.

5. Aunque existen editoriales fraudulentas, deben proporcionarse mecanismos a los autores para detectarlas.
6. Por otra parte, creemos que es más fácil seguir la ruta verde (depósito en repositorio) que la dorada para llegar al acceso abierto.
7. En cuanto a la tipología documental que debe albergar un repositorio en ciencias de la salud, dependerá de la institución a la que pertenezca; si bien debe contar con un comité para que determine los criterios de aceptación.
8. Los límites dependerían también de la institución, y tienen que tener en cuenta, entre otros criterios, los imperativos legales, como la protección de datos de los pacientes implicados en las investigaciones.
9. Se considera que puede enviar al repositorio un documento todo profesional perteneciente a la institución; pero la aprobación depende de la revisión de dicho documento.
10. Deben establecerse los mecanismos para que el depósito se realice en un único repositorio, pero con opción a ser recolectado por otros.
11. Se debe promover el auto-archivo, aunque siempre contando con la revisión de metadatos y la incorporación de los MeSH y otros datos técnicos por parte de los bibliotecarios.
12. Los autores menos «tecnólogos» también podrían disponer del archivo delegado.
13. Entre los medios para promover el auto-archivo, estaría el dar visibilidad a los artículos depositados, citándolos en blogs y redes sociales (dando publicidad a los autores que hayan depositado ya, para que sirvan de referente y hagan efecto llamada) y facilitar estadísticas de uso y descarga.
14. Finalmente, es importante contar con una política institucional sobre el acceso abierto, pero también educar a la institución en la importancia de éste.
15. Los mandatos de los financiadores deben obligar al depósito en repositorios de acceso abierto y hacer un seguimiento del cumplimiento de su política.
16. Por otra parte, aquellas editoriales comerciales que se oponen al depósito y/o que alargan indebidamente los plazos de embargo, deberían reconsiderar su posición por el perjuicio que supone, y buscar nuevos nichos de negocio.
17. Así mismo debemos buscar nuevas métricas y revisar las tradicionales.
18. También se considera que el Journal Citation Report debería ser gratis y de acceso abierto.

Líneas de futuro

Las líneas de futuro sobre el acceso abierto están en relación directa con la Declaración de Bethesda sobre publicación en abierto y la propuesta de la BOAI10 para los bibliotecarios:

- Fomentar el conocimiento sobre el acceso abierto y sus beneficios entre nuestros usuarios, investigadores y la propia institución.
- Promover la publicación en revistas de acceso abierto que cumplan con los criterios de calidad establecidos en el Código de conducta de la Open Access Scholarly Publishers Association OASPA (19) y de reconocida solvencia.
- Formar e informar a los autores sobre los derechos de autor y contratos de edición y su relevancia en el cumplimiento de las políticas institucionales y mandatos de organismos financiadores sobre auto-archivo o depósito en repositorios abiertos e interoperables.
- En los casos en que la institución así lo determine, crear y gestionar repositorios abiertos e interoperables, o buscar alianzas con otras instituciones para compartir infraestructuras y desarrollo, si fuera necesario, y promover el auto-archivo de sus autores.

Bibliografía citada

(1) Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. 14 febrero 2002 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>.

(2) Tenth Anniversary of the Berlin Declaration: Open Access at the Max Planck Society. München: Max Planck Gesellschaft; 2014 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://openaccess.mpg.de/2365/en>.

(3) Poynder R. Open and Shut?. Where are we, what still needs to be done?: Stevan Harnad on the state of Open Access. 2 julio 2013 [Consulta 23 abril 2014]. Disponible en: <http://poynder.blogspot.com.es/2013/07/where-are-we-what-still-needs-to-be.html>.

(4) The right to research coalition Blog. Open Access empowers 16-year-old Jack Andraka to create breakthrough cancer diagnostic. Washington DC: SPARC; 11 junio 2013 [Consulta 1 mayo 2014]. Disponible en: <http://www.righttoresearch.org/blog/open-access-empowers-16-year-old-to-create-breakth.shtml>.

(5) Andraka J. A promising test for pancreatic cancer... from a teenager. New York: TED Conferences; 2013 [Consulta 1 mayo 2014]. Disponible en: http://www.ted.com/talks/jack_andraka_a_promising_test_for_pancreatic_cancer_from_a_teenager.

(6) Harnad S. Subversive Proposal. En: bit.listserv.vpiej-l. 27 junio 1994 [Consulta 1 mayo 2014]. Disponible en: https://groups.google.com/forum/?hl=en#!topic/bit.listserv.vpiej-l/BoKENhK0_00.

(7) DOAJ: Directory of Open Access Journals. 2011- [Consulta 6 noviembre 2014]. Disponible en: http://doaj.org/search?source={%22query%22:{%22match_all%22:{}}#VFtyKzSG9WI.

(8) Harnard S. How to formulate effective policies to Open Access to research worldwide. En: Opening science to meet future challenges; 2014 March 11, Warsaw. Warsaw: Open Science Platform; 2014 [Consulta 22 abril 2014]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=HKZCNeJPNPg>.

(9) eLIFE. Why publish with us? Cambridge: eLIFE Science Publications; [2012?-] [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://elifesciences.org/about#why>.

(10) Open Archives Initiative. Standards for Web Content Interoperability. Ithaca: Cornell University; [2003?-] [Consulta 23 abril 2014]. Disponible en: <http://www.openarchives.org/>.

(11) Harnard S. The optimal and inevitable outcome for research in the online age. CILIP Update. 2012 [Consulta 23 abril 2014];(September):46–8. Disponible en: <http://eprints.soton.ac.uk/342580/>

(12) Bethesda Statement on Open Access Publishing. 2003, jun 20 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>.

(13) Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open. Budapest: BOAI; 2012 Sep 12 [Consulta 30 abril 2014]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>.

(14) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Artículo 37: Difusión en acceso abierto. 3. Boletín Oficial del Estado, nº 131, 2 junio 2011 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-9617.

(15) European Research Council, Scientific Council. Open Access Guidelines for researchers funded by the ERC. Bruxelles: ERC; 2013 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/ERC_Open_Access_Guidelines-revised_2013.pdf.

(16) Junta de Andalucía, Consejería de Salud, Gabinete de prensa. Líneas de actuación estratégica de la Consejería de Salud. Sevilla: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; 2008 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/salud/servicios/contenidos/andaluciaessalud/docs/24/lineasestrategias8legislatura.pdf>.

(17) Toro Sánchez-Blanco P, Matamoros Casas T, Jua -Quilis V. Andalusian Health Repository: promoting the scientific health output among professionals and providing citizens with quality health information. En: OR2012 The 7th International Conference on Open Repositories. Edinburgh: University of Edinburgh; 2012 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10668/472>.

(18) Institute of Health Economics; Osteba; AUnETS. Health Technology Assessment on the Net International: 2013. Edmonton: Institute of Health Economics; 2013 [Consulta 11 mayo 2015]. Disponible en: http://www.ivap.euskadi.eus/contenidos/informacion/2013_osteba_publicacion/es_def/adjuntos/HTA%20Info%20Guide%202013%20webready_5June_BID%20_2_.pdf.

(19) Open Access Scholarly Publishers Association. Code of conduct. The Hague: OASPA; [2008?] [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://oaspa.org/membership/code-of-conduct/>.

Lecturas recomendadas

Para facilitar su consulta se ha agrupado la bibliografía en español e inglés en varios apartados, según el grado de conocimiento o el interés en temas concretos que pudieran tener los participantes en el grupo de trabajo:

a. Para los que se acercan por primera vez a este tema:

Serrano-Muñoz J. El Acceso Abierto para principiantes. En: GICS: Grup Gestió de la Informació en Ciències de la Salut. 2013 oct 21. [Consulta 7 mayo 2015]. Disponible en: <http://www.cobdc.net/gics/?p=864>.

b. Sobre el movimiento de acceso abierto:

Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. 14 febrero 2002 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>.

Diez años desde la Budapest Open Access Initiative: hacia lo abierto por defecto. Melero R, Babini D, Shashok K, trad. Budapest: 2012 Sep 12 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-translations/spanish>.

Max Planck Gesellschaft. La Declaración de Berlín sobre acceso abierto. GeoTrópico. 2003 [Consulta 10 mayo 2015];1(2):152-4. Disponible en: http://www.geotropico.org/1_2_Documentos_Berlin.html.

Declaración de Bethesda sobre publicación en abierto. 20 junio 2003 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html.

c. Sobre acceso abierto y ciencia:

Poynder R. Open and Shut?. Where are we, what still needs to be done?: Stevan Harnad on the state of Open Access. 2 julio 2013 [Consulta 23 abril 2014]. Disponible en: <http://poynder.blogspot.com.es/2013/07/where-are-we-what-still-needs-to-be.html>.

The right to research coalition Blog. Open Access empowers 16-year-old Jack Andraga to create breakthrough cancer diagnostic. Washington DC: SPARC; 11 junio 2013 [Consulta 1 mayo 2014]. Disponible en: <http://www.righttoresearch.org/blog/open-access-empowers-16-year-old-to-create-breakth.shtml>.

Canny N. Making Open Access work for all: dream or reality?. En: Opening science to meet future challenges; 2014 March 11, Warsaw. Warsaw: Open Science Platform; 2014 [Consulta 22 abril 2014]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=S9p8AL4NZSg>.

Harnad S. How to formulate effective policies to Open Access to research worldwide. En: Opening science to meet future challenges; 2014 March 11, Warsaw. Warsaw: Open Science Platform; 2014 [Consulta 22 abril 2014]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=HKZCNeJPNPg>.

Harnad S. The optimal and inevitable outcome for research in the online age. CILIP Update. 2012 [Consulta 23 abril 2014];(September):46–8. Disponible en: <http://eprints.soton.ac.uk/342580/>.

Willinsky J. What is it about the intellectual properties of learning?. En: Opening science to meet future challenges; 2014 March 11, Warsaw. Warsaw: Open Science Platform; 2014 [Consulta 22 abril 2014]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=8za8R—9WD8>.

d. Sobre políticas de organismos financiadores:

European Research Council, Scientific Council. Open Access Guidelines for researchers funded by the ERC. Bruxelles: ERC; 2013 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: http://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/ERC_Open_Access_Guidelines-revised_2013.pdf.

e. Sobre publicación en revistas de acceso abierto y pago por publicar:

Beall J. Scholarly Open Access: critical analysis of scholarly open-access publishing. Criteria for Determining Predatory Open-Access Publishers (2nd edition). 2012 Dec 1 [Consulta 10 mayo 2015]. Disponible en: <http://scholarlyoa.com/2012/11/30/criteria-for-determining-predatory-open-access-publishers-2nd-edition/?blogsub=confirming#subscribe-blog>.

Skeptical Scalpel. What you need to know about some open access journals. 2014 May 6 [Consulta 7 mayo 2015]. Disponible en: <http://skepticalscalpel.blogspot.co.uk/2014/05/what-you-need-to-know-about-some-open.html>.

Carter AJ, Horrocks NPC, Huchard E, Logan CJ, Lukas D, MacLeod KJ, et al. Junior scientists are sceptical of sceptics of open access: a reply to Agrawal. Trends Plant Sci. 2014 [Consulta 1 mayo 2015];19(6):339-40. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.tplants.2014.04.005>.

Fruin C, Rascoe F. Funding open access journal publishing. Coll Res Libr News. 2014 [Consulta 1 mayo 2015];75(5):240-3. Disponible en: <http://crln.acrl.org/content/75/5/240.full>.

Participantes G6

- Noelia Álvarez Díaz. Biblioteca Virtual de la Consejería Sanidad. Comunidad de Madrid
- Luis Álvarez Reguera. Biblioteca. Universitat Internacional de Catalunya
- Cristina Bejarano Escudero. Biblioteca. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
- Cristina Bojo Canales. Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud. ISCIII
- M^a Amelia de la Llana Martín. Biblioteca. Facultad de Medicina. UAM
- Marta Díaz García
- Salomé Eslava Ochoa. Biblioteca. Universidad de Navarra
- Cristina Fraga Medín. Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud. ISCIII
- Daniel García Ortiz. Teva Pharma Spain
- Adoración González Toboso. Compact Software International SA
- Uxía Gutiérrez Couto. Bibliosaúde - Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol
- Emilio Lorenzo Gil. Arvo Consultores
- César Manso Perea. Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja - UAM
- Carmen Nargánez Durán. Biblioteca. AGS Sur de Córdoba. Hospital Infanta Margarita
- Nuria Nevado Chiné. Biblioteca Ciències de la Salut de Catalunya. Generalitat Catalunya
- Josefina Palermo Pinillos. Biblioteca. Hospital Universitario Virgen de las Nieves
- Elena Pastor Ramon. Bibliosalut - Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud de las Illes Balears
- Ricardo Pellejero Augue. Fundació Puigvert
- María Elena Revilla López. Biblioteca. Departamento de Salud. Gobierno Vasco
- Blanca San José Montano. Biblioteca. Hospital Universitario de Móstoles
- Cristina Sánchez. Biblioteca. Universidad Alfonso X el Sabio
- Pilar Toro Sánchez-Blanco. Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Raquel Vega Ampudia. Biblioteca. Complejo Asistencial Universitario de León